



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2014

CABALLERIZA RECONOCIDA

Res.568: Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza “Los de la Barca”, propiedad del Sr. **LUIS CARLOS MURAD (D.N.I. 13.071.291)**, cuyos colores son: **negra, blanca y colorada horizontal mangas blancas, brazaletes negro, blanco y colorado, gorra blanca.-**

CABALLERIZA MULTADA Y SPC INHABILITADO

Res.569: Se dispone multar en la suma de \$ 500, al Propietario de la Caballeriza “MAMI HAYDEE”, Sr. **JUAN JOSE PIERONI**, por no haber adoptado los recaudos necesarios para que el SPC “**BLACK BAM**”, se presentara con la documentación necesaria para participar de la 7ma. Carrera del día 8 de Julio pasado. Asimismo se dispone inhabilitar al SPC “**BLACK BAM**”, hasta tanto no se haga efectivo el cumplimiento de la documentación exigida.-

JOCKETA APRENDIZ MULTADA

Res.570: Visto el informe elevado por el Sr. Starter, se dispone multar en la suma de \$ 300 a la Jocketa aprendiz **MARIA S. PAGANELLI**, por desobedecer las órdenes impartidas por el largador de turno, demorando el ingreso a los partidores de la 6ta. carrera del día 8 de julio pasado donde condujo al SPC “**COSTLY**”. En caso de que se reitere dicha conducta, será pasible de las sanciones que este Cuerpo estime corresponder.-

JOCKEY SUSPENDIDO

Res.571: Se dispone suspender por el término de **tres (3) reuniones**, a computarse los días 20, 21 y 22 de Julio, al Jockey **JORGE L. PERALTA** por hacer uso indebido del látigo luego de cruzar el disco, en la 9na. Carrera del día 8 de julio pasado donde condujo al SPC “**GEMINIANO**”.

SERVICIO VETERINARIO

Res.572: Visto el Informe elevado por el Servicio Veterinario, con relación a lo acontecido con el S.P.C. “**ALEX FOR ME**”, quién presentara Epistaxis Bilateral luego de disputada la 6ta. carrera del día 8 de julio pasado, se resuelve inhabilitarlo por el término de un (1) mes, desde el de 9 de julio y hasta el 8 de agosto próximo inclusive.-

Res.573: Visto el Informe elevado por el Servicio Veterinario, con relación a lo acontecido con el S.P.C. “**COLADA CONTINUA**”, quién presentara Epistaxis Bilateral luego de disputada la 8va. carrera del día 8 de julio pasado, se resuelve inhabilitarlo por el término de un (1) mes, desde el de 9 de julio y hasta el 8 de agosto próximo inclusive.-

Res.574: Visto el Informe elevado por el Servicio Veterinario, con relación a lo acontecido con el S.P.C. “**SEMBRA PLEBE**”, quién presentara Epistaxis Bilateral luego de disputada la 10ma. carrera del día 8 de julio pasado, se resuelve inhabilitarlo por el término de un (1) mes, desde el de 9 de julio y hasta el 8 de agosto próximo inclusive.-



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2014

VISTO BUENO

Res. : Visto el certificado de Visto Bueno presentado por el Sr. Starter, se dispone levantarle la suspensión que le fuera impuesta por Resolución 500/13, al SPC "DISIENTO". (VISTO BUENO)